INFORME SECRETARIAL.- A despacho del señor Juez el presente proceso informando que el señor BERNARDO ENRIQUE DIAZ solicita entrega de títulos. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, marzo seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 408

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 76001-31-10-003-2013-00407-00
DEMANDANTE: MARIA ISABEL CAICEDO TOAZA
DEMANDADO: BERNARDO ENRIQUE DIAZ

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el listado de títulos aportado por el solicitante, se observa que los mismos se encuentran consignados en la cuenta del Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad, por lo cual oficiará a dicho despacho para que realicen la conversión de los mismos.

DISPONE

AUTORIZAR la conversión a la cuenta de este Despacho, de los títulos judiciales inherentes al presente asunto, los cuales se encuentran a órdenes del Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.-